

Expediente: H-165/94-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Juan José Pulido Velo, C/ Antonio Delgado, núm. 10.

Localidad: Huelva.

Infracción: Real Decreto 2816/1992, de 27 de agosto, del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Sanción: 50.000 pesetas.

El Delegado.- José Antonio Muriel Romero.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practica notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos o hallarse ausentes en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Córdoba (Oficina Liquidadora de Cabra) y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

### Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Oficina Liquidadora de Cabra (Córdoba), en metálico o por cheque conformado por entidad bancaria, extendido a favor de la Oficina Liquidadora, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el BOJA entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si este fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si este fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse Recurso de Reposición ante esta Oficina Liquidadora de Cabra (Córdoba), o Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el BOJA.

### Valoraciones.

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los Servicios de Valoración de esta Delegación, el interesado puede presentar Recurso de Reposición ante esta Oficina Liquidadora de Cabra (Córdoba) o Reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el BOJA.

En caso de interposición de reclamación económica administrativa, deberá justificarse ante esta Oficina Liquidadora a los efectos de lo previsto en el art. 63-2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la Tasación Pericial Contradictoria conforme al art. 52-2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81 de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

### Valoraciones, liquidaciones.

Font Larriba, Encarnación. Expte. 0187/90. Transm. Patrimoniales.

Bienes que se valoran: Local comercial bajo en Avda. Andalucía, bloque, 4, en Cabra (Córdoba).

Valor declarado: 3.700.000 ptas. Valor comprobado: 6.720.000 ptas.

Liquidación núm. 11/94. Importe: 186.636 ptas.

Haro Garrido, Benito. Expte. 0042/90. Transm. Patrimoniales.

Bienes que se valoran: Olivar en Monte Horquera. N. Carteya.

Valor declarado: 11.000.000 ptas. Valor comprobado: 12.487.000 ptas.

Liquidación núm. 243/94. Importe: 91.987 ptas.

Jiménez Camacho, Manuel. Expte. 0017/94. Sucesiones.

Bienes que se valoran: Huerta riego con casa en camino de Priego. Olivar en Cabeza Gorda, ambas en Cabra (Córdoba).

Valor declarado: 14.323.528 ptas. Valor comprobado: 14.323.528 ptas.

Liquidación núm. 130/94. Importe: 30.900 ptas.

Jiménez Camacho, Rafael. Expte. 0017/94. Sucesiones.

Bienes que se valoran: Huerta de riego con casa en camino de Priego, Olivar en Cabeza Gorda, ambas en Cabra (Córdoba).

Valor declarado: 14.323.528 ptas. Valor comprobado: 14.323.528 ptas.

Liquidación núm. 129/94. Importe: 30.900 ptas.

Molina Jiménez, Domingo. Expte. 256/94. Transmisiones Patrimoniales.

Bienes que se valoran: Vivienda c/ Alonso Uclés, planta 3.º, Izq. 2.

Valor declarado: 7.000.000 ptas. Valor comprobado: 8.445.320 ptas.

Liquidación núm. 256/94. Importe: 7.444 ptas.

Plata Rosales, Antonio. Expte. 1250/94. Transmisiones Patrimoniales.

Bienes que se valoran: Vivienda y garaje en Avda. José Solís 30.

Valor declarado: 9.300.000 ptas. Valor comprobado: 10.500.000 ptas.

Liquidación núm. 232/94. Importe: 6.180 ptas.

Valoraciones (incurso en Ley de Tasas).

Herrero de Prado, Juan. Expte. 886/90. Transmisiones Patrimoniales.

Bienes que se valoran: Olivar en Monte Horquera, Baena.

Valor declarado: 10.000.000 ptas. Valor comprobado: 14.078.000 ptas.

Córdoba, 11 de noviembre de 1994.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practica notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos o hallarse ausentes en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

### Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta Delegación, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta

bancaria o Caja de Ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el BOJA entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si este fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si este fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse Recurso de Reposición ante esta Delegación Provincial, o Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el BOJA.

#### Valoraciones.

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los Servicios de Valoración de esta Delegación, el interesado puede presentar Recurso de Reposición ante esta Delegación o Reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el BOJA.

En caso de interposición de reclamación económica administrativa, deberá justificarse ante esta Delegación a los efectos de lo previsto en el art. 63-2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la Tasación Pericial Contradictoria conforme al art. 52-2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81 de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

#### Peticion de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Delegación los documentos, datos, informes, etc. que se requieran, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el Servicio estime necesario, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

#### Valoraciones.

Barrena Gómez, María Dolores. Expediente 1592-2/90.  
Bienes que se valoran: Residencial manzana cerrada bloque: El Avellano núm. 2.

Valor declarado: 1.080.000 ptas. Valor comprobado: 1.890.000 ptas.

Cantos Sánchez, José Antonio. Expediente 2074/90.

Bienes que se valoran: Residencial manzana cerrada bloque: Local comercial en Plaza de Colón 25.

Valor declarado: 5.000.000 ptas. Valor comprobado: 6.875.000 ptas.

Cordobesa de Mercados. Expediente 20473/88.

Bienes que se valoran: Navé en barriada Huerta del Pilar.

Valor declarado: 400.000 ptas. Valor comprobado: 6.315.000 ptas.

García Ordóñez, María del Pilar. Expediente 1082/90.

Bienes que se valoran: Residencial manzana cerrada bloque: Acera Tomás de San Martín, 3, bajo.

Valor declarado: 1.600.000 ptas. Valor comprobado: 2.520.000 ptas.

García Ruiz, Pilar. Expediente 227/90.

Bienes que se valoran: Residencial manzana cerrada bloque: Avda. Cruz de Juárez, 14.

Valor declarado: 4.000.000 ptas. Valor comprobado: 5.696.000 ptas.

González Valenzuela, Mario. Expediente 2732/90.

Bienes que se valoran: Residencial manzana bloque: Avda. La Viñuela núm. 23.

Valor declarado: 960.000 ptas. Valor comprobado: 2.600.000 ptas.

López Ollero, Pedro. Expediente 5055/90.

Bienes que se valoran: Compraventa piso en Avda. Cervantes s/n, 1.º

Valor declarado: 8.400.000 ptas. Valor comprobado: 10.080.000 ptas.

Molinero Mondéjar, Rosario. Expediente 3231/91.

Bienes que se valoran: Mitad Indivisa piso bajo núm. 1 casa letra A. Calle Abderramán III, 3.

Valor declarado: 1.900.000 ptas. Valor comprobado: 2.835.000 ptas.

Muñoz Tomás, Francisco Eduardo. Expte. 4831/93 (Ley de Tasas).

Bienes que se valoran: Vivienda en Avda. Barcelona 22.

Valor declarado: 5.000.000 ptas. Valor comprobado: 7.848.000 ptas.

Pedrosa Montes, Gracia. Expte. 11835/91.

Bienes que se valoran: Parcela procedente Haza de Olivar San José y de La Haza de la Cocida, en la sierra de Córdoba.

Valor declarado: 1.300.000 ptas. Valor comprobado: 1.947.000 ptas.

Ramírez López, Ana María. Expte. 5067/90.

Bienes que se valoran: Plaza aparcamiento en Reyes Católicos 8.

Valor declarado: 400.000 ptas. Valor comprobado: 600.000 ptas.

Vílchez Rivas, M.º Paz Joaquina. Expte. 13485/88. Reclam. 723/91.

Bienes que se valoran: Piso-vivienda en c/ Palarea 3 de Córdoba.

Valor declarado: 2.500.000 ptas. Valor comprobado: 4.060.000 ptas.

#### Valoraciones, liquidaciones.

Moreno Ruiz, Francisco. Expediente 1061/90.

Bienes que se valoran: Plaza aparcamiento en Gran Capitán s/n.

Valor declarado: 400.000 ptas. Valor comprobado: 800.000 ptas.

Liquidación núm. T5-436/94. Importe 2.065 ptas.

#### Liquidaciones.

Amo Camino Miguel. Expediente núm. 4394/89.

Liquidación núm. ID-35/94. Importe 21.657 ptas.

Ayuso Muñoz, Jesús. Expediente 12416/89.

Liquidación núm. TO-571/94. Importe 17.302 ptas.

Cañas Camacho, Dolores. Expediente 5401/89.

Liquidación núm. T5-379/94. Importe 7.215 ptas.

González Arnáiz, Esther. Expediente 8708/89.  
Liquidación núm. T5-937/92. Importe 1.035 ptas.

González Díaz, Rafael. Expediente 8560/91.  
Liquidación núm. TO-1286/93. Importe 55.377 ptas.

Las Solanas del Pilar, S.A. Expediente 12987/89.  
Liquidación núm. T5-117/94. Importe 10.917 ptas.

Manrique Peña, Clemente. Expediente 8928/89.  
Liquidación núm. ID-223/94. Importe 200.348 ptas.

Montero Rascón, Luis. Expediente 9865/93.  
Liquidación núm. T5-335/94. Importe 14.425 ptas.

Prieto Ruiz, Pedro. Expediente 18754/89.  
Liquidación núm. TO-429/94. Importe 37.085 ptas.

Quintela Valderrama, Juan Crisóstomo. Expediente  
5725/89.  
Liquidación núm. T5-403/94. Importe 14.445 ptas.

Salto Villén, Francisco. Expediente 24/88.  
Liquidación núm. TO-317/94. Importe 101.572 ptas.

Peticiones de datos y resoluciones.  
López Raya, Antonia y Hermanos. Expte. 21592/87.  
Recurso 226/93.

Resolución por la que se desestima el recurso de  
reposición contra la comprobación de valores del expe-  
diente de referencia.

Peticiones de datos.  
Ingenieros Consultores, C.B. Expediente 21636/92.  
Documentos que se solicitan: Capital social por el  
que constituyeron la Comunidad de Bienes.

Córdoba, 14 de noviembre de 1994.- El Delegado,  
Antonio Hurtado Zurera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de  
Sevilla, sobre notificación de escrito sobre posible  
cancelación de oficio de dos oficinas de la Agencia  
de Viajes Meliá, SA, sitas en Sevilla.*

No habiendo podido practicarse la notificación a la  
Agencia de Viajes Meliá, S.A. en su domicilio social sito  
en Valencia por haber sido devuelta por Correos con la  
nota de «desconocido», a tenor de lo previsto en el  
artículo 59-4.º de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de  
Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del  
Procedimiento Administrativo Común, se le notifica el  
siguiente acto mediante su publicación en el BOJA y en  
el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valencia.

«Que no habiéndose recibido respuesta a nuestro  
escrito de fecha 15.2.94 salida núm. 2556, sobre el asunto  
de referencia, a pesar de haber sido notificado, por  
medio del presente se le reitera lo siguiente:

Que personada la Inspección del Servicio de Turismo  
de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda  
en las oficinas que la Agencia de Viajes Meliá, S.A. tiene  
inscritas en el Registro de Empresas y Actividades Turísticas  
de Sevilla, se observa que se encuentran cerradas y sin  
actividad, tanto la ubicada en la Avda. de la Constitución,  
30 como la de Imagen, 12, ambas en Sevilla, aunque sí  
conservan el rótulo identificativo en el exterior, por tal  
motivo, se le requiere información al respecto sobre la  
continuidad o no de la actividad de Agencia de Viajes y  
de ser negativa, deberá cumplimentar las solicitudes de  
cancelación que se adjunta, firmadas por el representante  
legal de la empresa, con el reconocimiento de firma,

acompañando fotocopia compulsada o el original para  
su compulsación del poder acreditativo de la representatividad  
del firmante.

A la vista de lo anteriormente expuesto, con carácter  
previo a resolver sobre la cancelación de oficio de la  
inscripción del establecimiento, se le pone de manifiesto el  
expediente en trámite de audiencia durante el plazo de  
quince días, durante los cuales podrá alegar y presentar  
los documentos que estime pertinentes, o formalizar, caso  
de cese de actividad, la baja del establecimiento mediante  
impreso normalizado cuyo modelo se adjunta al presente».

Sevilla, 7 de octubre de 1994.- El Delegado, Francisco  
Javier de Soto Chazarri.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de  
Sevilla, sobre notificación de escrito sobre posible  
cancelación de oficio de cuatro oficinas de la  
Agencia de Viajes Maestranza, SL, situadas en los  
municipios que se cita.*

No habiendo podido practicarse la notificación a la  
Agencia de Viajes Maestranza, S.L. en su domicilio social  
sito en Sevilla en la Avda. de San Francisco Javier, 9,  
Edificio Sevilla II por haberse ausentado la empresa de  
dicho local, a tenor de lo previsto en el artículo 59-4.º de  
la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico  
de las Administraciones Públicas y del Procedimiento  
Administrativo Común, se le notifica el siguiente acto  
mediante su publicación en el BOJA y en el tablón de  
anuncios del Ayuntamiento de Sevilla.

«Vistos los informes emitidos por el personal inspector  
de este Servicio de Turismo tras visitas efectuadas en los  
meses de julio y agosto a las Oficinas de la Agencia de  
Viajes Maestranza, S.L. situadas en Avda de San Francisco  
Javier, 9, Edificio Sevilla II en Sevilla, Bailén 130 en Alcalá  
de Guadaíra, Las Morerillas 8 y Centro Comercial Con-  
tinentale local 13 estas dos últimas en Dos Hermanas, se  
comproba que ya no se encuentra la Agencia de Viajes  
Maestranza, S.L. en los locales citados.

A la vista de lo anteriormente expuesto, con carácter  
previo a resolver sobre la cancelación de oficio de las  
inscripciones de los establecimientos, se le pone de  
manifiesto los expedientes en trámite de audiencia durante  
el plazo de quince días, durante los cuales podrá alegar  
y presentar los documentos que estime pertinentes, o  
formalizar, caso de cese de actividad, la baja de los  
establecimientos mediante impreso normalizado cuyo mo-  
delo se adjunta al presente».

Sevilla, 5 de octubre de 1994.- El Delegado, Francisco  
Javier de Soto Chazarri.

## **CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de  
Almería, por el que se somete a Información Pública  
el Proyecto Obras Complementarias de la Estación  
Depuradora de Aguas Residuales de Almería.*

Aprobado técnicamente por Resolución de la Dirección  
General de Obras Hidráulicas, con fecha 8.11.94, el  
proyecto de «Obras Complementarias de la Estación  
Depuradora de Aguas Residuales de Almería», cuyo  
beneficiario es el Ayuntamiento de Almería, y de confor-  
midad con lo establecido en las disposiciones vigentes y  
como trámite previo para la autorización de ocupación  
de los terrenos y la aprobación definitiva del proyecto  
citado, esta Delegación Provincial somete a Información  
Pública dicho proyecto y relación de propietarios afectados,  
en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 78 del Regla-  
mento General de Contratación y en los artículos 15 y